



GUATEMALA
HOJA DE RUTA DE LA UE PARA EL
COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS PAISES
SOCIOS

2018 - 20

Fecha de aprobación/actualización: OCTUBRE 2017

Acrónimos

ACC	Análisis del Contexto Común
ACODIHUE	Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango
ADN	Acido Desoxirribonucleico
AdP	Acuerdos de Paz
ASDECOHUE	Agencia de Servicios y Desarrollo Económico Y Social de Huehuetenango
ASOCUCH	Asociación De Organizaciones De Los Cuchumatanes
CAI	Conflicto Armado Interno
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CAFCA	Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas
CALDH	Centro de Acción Legal en Derechos Humanos
CDUR	Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
CE	Comisión Europea
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIJ	Comisión Internacional de Juristas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo
DDHH	Derechos Humanos
DESCA	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
ECAP	Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
IPNUSAC	Instituto de Problemas Nacionales de la USAC
LEPP	Ley Electoral y de Partidos Políticos

MP	Ministerio Público
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAFFEC	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
PDH	Procurador de los Derechos Humanos
PIB	Producto Interno Bruto
PNC	Policía Nacional Civil
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
SC	Sociedad Civil
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
UDEFEGUA	La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala
UE	Unión Europea
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

1. INTRODUCCIÓN: CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS Y NOCIÓN DE SOCIEDAD CIVIL

El presente documento constituye una actualización de la Hoja de Ruta para el compromiso de la UE con la Sociedad Civil en Guatemala, que tiene como finalidad lograr un compromiso más estratégico de la UE con la sociedad civil. Para ello durante el año 2016, se realizó un proceso de consulta a la Sociedad Civil, organizados sobre 4 cuestiones estratégicas:

- a) Estado de la Sociedad Civil post crisis política de 2015
- b) Roles y niveles de participación de la sociedad civil organizada
- c) Capacidad de diálogo, propuesta, negociación y monitoreo de la sociedad civil
- d) Entorno propicio para la participación de la sociedad civil en la vida pública como actor de desarrollo independiente.

Para efectos de una mejor comprensión, en este análisis es importante diferenciar dos tipos de sociedad civil;

- La sociedad civil conformada por las organizaciones no gubernamentales, los movimientos sociales, en particular el movimiento indígena y campesino, las organizaciones comunitarias y las cooperativas de economía local que no buscan fines lucrativos;
- Y la sociedad civil que engloba a otros sectores tales como la academia, las iglesias, el sector privado y los medios de comunicación.¹

Dentro del *primer grupo* destaca una diversidad de organizaciones de base y movimientos sociales que trabajan en la lucha contra la impunidad, por la memoria histórica y por los derechos civiles y políticos. En cuanto al resto de la sociedad civil, es igualmente muy heterogénea; cada sector tiene sus particularidades y juega un papel distinto, dependiendo de la coyuntura.

2. ENTORNO PROPICIO

En general existe un entorno propicio para la organización y participación ciudadana desde 2002; con la aprobación de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la sociedad se fue organizando desde el nivel comunitario hasta el nacional, con la finalidad de participar en el diseño de políticas de desarrollo; asimismo, a través de la creación de la institucionalidad de la paz desde 1997 con la Secretaría de la Paz, el Programa Nacional de Resarcimiento y la

¹Según el Estudio de Mapeo de la Sociedad Civil en Guatemala de la UE (2009), no existe una definición unánime de qué es sociedad civil. En un principio el concepto se basaría en la oposición a otras esferas de la sociedad: Estado y Mercado.

COPREDEH y el fortalecimiento de la PDH se creó un entorno propicio para la atención y respeto de los derechos humanos en el país.

2.1 Marco Jurídico regulatorio que afecta a la Sociedad Civil

Luego de que la *Constitución Política de la República* de 1986 aprobara la trilogía de leyes para la creación de mecanismos de diálogo entre el Estado y la sociedad a nivel local y regional (*ley de descentralización; ley que regula la creación de los Consejos de Desarrollo Regionales, Municipales y Comunales; modificaciones al Código Municipal en 2002*), el país desarrolló un marco legal progresivo para la promoción de la democracia participativa.

Con la *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002)*, Guatemala adoptó un sistema nacional de participación ciudadana a escala y creó los Consejos de Desarrollo a todos los niveles de administración pública. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el principal medio de participación de la población maya, xinca y garífuna y no indígena en la gestión pública, con el objeto de llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, desde la participación local, tomando en cuenta los principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

En cuanto a la legislación específica relativa a los actores de la sociedad civil, las ONG están definidas por la ley como "organizaciones sin ánimo de lucro con intereses en el ámbito de la cultura, la educación, el deporte, los servicios sociales, la asistencia, la caridad, la promoción y el desarrollo económico y social" (*Decreto 2-2003, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, el art. 2*) y están reguladas por la ley de ONG (*Decreto 2-2003*), que confiere el registro y la autorización de las ONG a nivel municipal.

En términos de acceso a la información sobre asuntos de interés público, en septiembre de 2008 el Congreso de la República aprobó la *Ley de Acceso a la Información Pública* (Decreto Ley 57-2008), que obliga a todas las instituciones de Guatemala a proporcionar información pública a petición de los ciudadanos.

2.2 Marco de Financiación de la Sociedad Civil.

Las OSC están **autorizadas a recibir financiación privada y extranjera** bajo la figura legal de asociaciones civiles, fundaciones y ONG². Antes de mediados de 2012, las OSC tenían permitido suscribir acuerdos con las autoridades nacionales y locales para implementar recursos estatales. Algunos cambios legales fueron adoptados en 2012 y 2013 y, bajo el Reglamento actual (Artículo 32 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (versión actualizada después del Decreto Ley 13-2013 y el Decreto Ley 9-2014), la financiación estatal puede ser asignada por las autoridades a las OSC que prestan ayuda humanitaria y asistencia social, bajo la condición de que previamente aparezca el nombre de las OSC en el presupuesto de la autoridad pública como un elemento separado y específico.

Otras OSC como sindicatos y cooperativas se nutren de fondos propios provenientes de sus asociados y afiliados, los primeros se amparan en el Código de Trabajo (Decreto No.1441) y las cooperativas se rigen por la Ley General de Cooperativas (Decreto No. 82-78).

2.3 Situación de los activistas y defensores de DDHH

Según los datos del informe anual 2014 de UDEFEGUA, en los últimos 15 años se han producido 4536 agresiones, siendo 2014 el año más violento (813), especialmente para quienes defienden los derechos humanos en el contexto de mega proyectos de actividades extractivas, sin embargo, la tendencia ha sido a la baja, teniendo 493 casos en 2015

² Anteriormente al año 2003, las Asociaciones Civiles y las Fundaciones amparaban su constitución en el Código Civil artos. 16 y 20 respectivamente, asimismo, las Asociaciones Civiles se regulaban con el Acuerdo Gubernativo 512-98. A partir de la aprobación del Decreto 02-2003 las Asociaciones Civiles, Fundaciones y ONG son reguladas bajo el mencionado decreto.

y 223 en 2016³. Un apartado especial merecen las mujeres defensoras de DDHH, pues los ataques contra ellas contienen unas connotaciones específicas de género.

3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA ESFERA PÚBLICA

3.1 Participación en el espectro político

Luego de las movilizaciones del 2015, las OSC se encuentran desarrollando una **dinámica de participación en torno a dos esfuerzos relevantes**, por un lado las movilizaciones y posicionamiento de las OSC respecto a la lucha contra la corrupción y por otro lado (en paralelo) continúan con sus propias dinámicas sectoriales y temáticas, por Ej.: justicia transicional, agenda legislativa, etc.

No obstante el escenario de fragmentación y dispersión de las dinámicas de las OSC, ha **habido procesos sectoriales importantes que han permitido avanzar en una agenda social compartida**; por ejemplo, los procesos para incluir el tema de la paridad de género y la participación de los pueblos indígenas en las reformas al sector Justicia y a la ley electoral y de partidos políticos; por otro lado, cabe destacar el sector de la defensa y conservación de los recursos naturales.

3.2 Participación en formulación de Políticas Públicas

Las OSC **continúan teniendo un rol de incidencia** en la definición de políticas públicas, elaborando propuestas para la puesta en marcha de las demandas sociales e ir construyendo un Estado que responda a las necesidades de la población, independientemente de las temáticas que abordan. Entre otros roles que son reconocidos por las mismas OSC, está la formación de nuevos liderazgos, formación ciudadana en defensa de sus derechos, empoderamiento de segmentos vulnerables (mujeres, indígenas, jóvenes), generación de debates sobre la problemática nacional, monitoreo y fiscalización de la acción pública, entre otros. El **principal reto que afrontan las OSC es mantener vigentes los logros que han obtenido a lo largo del tiempo**.

3.3 Acompañamiento técnico legal en justicia transicional

Un eje de trabajo muy fuerte está relacionado a la justicia transicional llevando casos ante los tribunales de justicia. Estos colectivos se han conformado alrededor de alianzas estratégicas y de acceso a fondos de cooperación internacional, concretamente de países nórdicos. Las principales ONG de DDHH que han acompañado técnica y legalmente a las víctimas, familiares de víctimas y sobrevivientes del CAI son la FAFG, CALDH, CAFCA, CIJ, ECAP, Fundación Myrna Mack, ODHAG, GAM entre otros.

3.4 Promoción de la Participación de los Pueblos Indígenas

En cuanto a los procesos impulsados por las organizaciones indígenas y campesinas, las dinámicas están centradas en la participación política, las propuestas para la reforma de la ley electoral y de partidos políticos, la reforma judicial impulsando el pluralismo jurídico y reconocimiento de jurisdicción indígena, el fortalecimiento de la CODISRA y el acceso a lugares sagrados.

Por otro lado, existen organizaciones propias de los pueblos indígenas cuyos objetivos van desde la promoción de la cosmovisión maya hasta la promoción y defensa de los recursos naturales e incidencia en políticas públicas en el marco del convenio 169 de la OIT (derecho de consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas).

3.5 Apoyo a la lucha contra las discriminaciones de género y de orientación sexual.

Se pueden identificar dos vertientes, una dedicada a la atención y defensa de mujeres víctimas de violencia brindando atención psicológica y acompañamiento legal, y la otra vertiente se enfoca a la promoción de los derechos de las mujeres a través de campañas de concientización, presentación de propuestas para el fortalecimiento de las

³ www.undefegua.org

políticas públicas y legislación de beneficio para las mujeres. Participan las organizaciones de mujeres y feministas que trabajan por la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos y de empoderamiento económico de las mujeres. En ambos casos se pueden identificar organizaciones que lideran y generan opinión pública, una de ellas es la Fundación Sobrevivientes que tiene 10 años de llevar casos de mujeres víctimas de violencia y feminicidio, dando acompañamiento a mujeres y niños/niñas víctimas de violencia, también ha liderado propuestas de reformas a las leyes penales vigentes sobre violencia contra las mujeres.⁴

Por otro lado, es importante resaltar una dinámica importante de las organizaciones que promueven los derechos de la población LGBTI. Grupos representativos han venido promoviendo espacios de coordinación con OSC de DDHH y proponiendo el diálogo con autoridades de Gobierno central. Para la atención de la población LGBTI se ha creado la Defensoría de la Diversidad Sexual⁵ de la PDH, que se puede sobre estándares internacionales, a falta de legislación nacional sobre la materia. La población LGBTI enfrenta serios problemas en el marco de su inclusión en las esferas sociales, derivando en situaciones de violencia física, psicológica y económica. Para la atención de esta población, la Unión Europea ha abierto espacios de diálogo y apoyo a los colectivos representativos de dicha población.

3.6 Participación en espacios de diálogo político con autoridades

Las OSC tradicionalmente han promovido a través de sus demandas y presión social la implementación de mesas de diálogo con las autoridades de turno, sobre todo a nivel del organismo ejecutivo. Además de la existencia de la Comisión Presidencial del Diálogo dedicado a resolver conflictos sociales, se acostumbra a instalar mesas de diálogo dependiendo de la temática demandada por las OSC; por ejemplo, han existido mesas para el abordaje de la situación de inseguridad alimentaria, conflictos agrarios, desnutrición infantil, poblaciones con efectos del corredor seco derivado del cambio climático, entre otros; sin embargo estas mesas son de carácter coyuntural y en el mejor de los casos tienen una duración por el período del gobierno de turno. Este nivel de diálogo es de carácter consultivo.

3.7 Las Iglesias y su participación en la vida pública nacional

Las iglesias juegan un papel importante en los procesos de cambio, en tanto que inciden en la población, pero también en la política del país. No existe ningún censo oficial de afiliación religiosa. La Conferencia Episcopal Católica de Guatemala calcula que entre el 65% y el 70 % de la población es católica. Según la Alianza Evangélica un 43 % es protestante, siendo el país latinoamericano con mayor porcentaje de evangélicos.

Aunque el papel de las iglesias frente al Estado es variable, la Iglesia Católica ha desempeñado y sigue desempeñando un papel fundamental en la defensa de los DDHH, a partir del trabajo realizado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHA), a nivel nacional y local.

3.8 Participación de las organizaciones de jóvenes en la definición de políticas públicas, legislación y vigilancia ciudadana por la transparencia

El sector juventud ha cobrado relevancia en los últimos años como un actor emergente que se reconoce asimismo como un actor clave en el desarrollo de propuestas como respuesta a su problemática⁶. Los Acuerdos de Paz no abordan la problemática juvenil de manera explícita como sector relevante, y es con el incremento del número de grupos de pandillas juveniles denominados *maras* que empieza a debatirse en la sociedad cómo abordar la

⁴Un análisis detallado de la conformación de las organizaciones de mujeres y feministas se incluye en el Informe “Entorno Favorecedor para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en materia de políticas de UE, y estudio de caso país sobre violencia contra las mujeres” realizado por Alianza por la Solidaridad –APS en septiembre de 2014.

⁵ La Defensoría de la Diversidad Sexual fue creada en 2013 por la PDH y tiene por objeto velar por los derechos de las personas de la diversidad sexual, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión, la participación, la no discriminación y el respeto de este sector de la población.

⁶ Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011-2012 “Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud?”

conflictividad juvenil. Ha habido algunos esfuerzos por promover un marco institucional a favor de la juventud, no obstante, aún hay vacíos en el tema.

Luego de las protestas de 2015, emergió un referente de juventud denominado #JusticiaYa⁷, que es un colectivo conformado por jóvenes estudiantes de las distintas universidades privadas y pública del país. Se caracteriza por la promoción de acciones de vigilancia ciudadana en el actuar de las autoridades nacionales de los 3 organismos del Estado, su objetivo es la transparencia de la gestión pública. Su presencia es fundamentalmente las redes sociales (facebook, twitter, instagram, etc) y su financiación es el aporte profesional de sus miembros, no cuentan con financiamiento externo.

3.9 Atención a emergencias y cambio climático

Las catástrofes naturales afectan con mayor gravedad a la población más vulnerable del país, debido a la falta de infraestructuras adecuadas, de políticas y medidas de prevención y reducción del impacto de desastres y a la falta de servicios de emergencia. La depredación de bosques, contaminación de fuentes de agua y la falta de una cultura de respeto al medio ambiente, constituyen los factores que más impactan en el territorio y sobre todo a su población. Muchas de las OSC que trabajan en la temática ambiental no logran revertir el impacto en las poblaciones vulnerables de la situación de desastres naturales ya que merece un esfuerzo nacional de coordinación Estado-Sociedad organizada.

3.10 Organizaciones de Sociedad Civil que trabajan en temas de prevención de la violencia social

Luego de la firma de los Acuerdos de Paz, el país ha mantenido una tendencia al alza de la violencia social. El deterioro de la seguridad ciudadana en Guatemala está erosionando la confianza en las instituciones públicas y amenaza constantemente con desestabilizar la frágil democracia del país. El Informe de Desarrollo Humano 2015-16 del PNUD ha señalado que “*en los últimos años, en Guatemala se ha producido un incremento de acciones colectivas vinculadas a disputas por la ausencia de servicios básicos, descontento con autoridades gubernamentales, reclamos territoriales y rechazo a proyectos que afectan el medio ambiente, entre otras.*”⁸ Guatemala tiene una de las tasas más altas de homicidios.

Ante este escenario, las OSC que trabajan en zonas de alta conflictividad social, ven mermadas sus acciones debido a que su presencia se da en el medio de grupos delincuenciales en pugna en territorios en donde la presencia del Estado es mínima o nula.

Particular atención merece el sector de juventud en situación de riesgo social asediado por pandillas juveniles, en tal sentido destacan aportes de OSC como Fe y Alegría y Grupo Ceiba quienes se insertan en territorios ocupados por pandillas juveniles implementando proyectos para el rescate e incorporación social de jóvenes, brindando una oportunidad educativa, laboral y social a estos grupos de jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

4. CAPACIDAD

4.1 Capacidad de diálogo, propuesta, negociación y monitoreo de la sociedad civil

Los Acuerdos de Paz han tenido un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades de las OSC en materia de diálogo, propuesta y negociación. Sin embargo y a pesar de que las OSC han demostrado estas capacidades, los actores sociales alegan que sus contrapartes (gobernantes) han venido construyendo un *muro de relacionamiento con la Sociedad Civil*.

⁷ Twitter: @justiciayagt, Plataforma ciudadana permanente para informarnos, expresarnos y organizarnos. Somos los jóvenes detrás del evento de #RenunciaYa del #25A y #16M.

fb: <https://www.facebook.com/justiciayagt/?fref=ts>

⁸ Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015-2016 PNUD, “MÁS ALLÁ DEL CONFLICTO, LUCHAS POR EL BIENESTAR”

Un aspecto que las mismas OSC reconocen es su *débil capacidad de monitoreo y fiscalización de la cosa pública*, ya que dar seguimiento a aspectos técnicos y financieros del Estado requiere del desarrollo de especializaciones para interpretar el andamiaje estatal que permita hacer propuestas o contrapropuestas técnicamente sustentadas con un enfoque de desarrollo de país. Así, son pocas las organizaciones especializadas en dar seguimiento, fiscalización y propuesta de políticas económicas y fiscales; por ejemplo, el trabajo desarrollado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales - ICEFI⁹ es de mucha aceptación, tanto por actores públicos como privados, y es un buen referente en materia de análisis y seguimiento a la política económica y fiscal del país. Otro ejemplo de trabajo especializado lo constituye Acción Ciudadana¹⁰, una ONG dedicada a hacer análisis y acciones de monitoreo y fiscalización del funcionamiento de las instituciones públicas, de los procesos electorales y políticos del país en materia de planes de gobierno y de transparencia en la gestión pública, otro ejemplo es el de la Asociación de investigación y estudios sociales (ASIES)¹¹ cuyo objetivo ha sido constituirse en foro nacional de reflexión, discusión y propuesta de temas socio-políticos, económicos, ambientales y culturales con actividades públicas de incidencia ciudadana a nivel local y regional. Actualmente realiza monitoreo de temas laborales.

En general, las OSC han *incrementado su nivel de diálogo con sectores históricamente opuestos a sus intereses* y se han posicionado desde un punto mediático, lo cual está generando opinión en la ciudadanía; esto se constata en el abordaje de temas relacionados con la transparencia de la gestión pública, con el uso y destino de los fondos públicos, así como con el abordaje de la corrupción como un mal social; otros temas que siguen generando controversia y poco avance lo constituyen la justicia transicional y los juicios por violaciones a los DDHH cometidos por las fuerzas de seguridad del Estado durante el Conflicto Armado Interno. Como contraposición a los grupos de víctimas del Conflicto Armado Interno, se han creado grupos de choque y organizaciones promilitaristas que impulsan campañas mediáticas a favor de miembros y ex miembros del ejército.

A lo interno de las OSC, se identifica una *capacidad del manejo del discurso político sobre la temática que abordan, aunque en algunos casos difícilmente van acompañados de propuestas técnicas que los sustenten*¹². Este aspecto es más evidente en organizaciones de carácter rural y local. En el nivel nacional y central las capacidades técnicas y políticas están bastante desarrolladas; sin embargo, el problema radica en la existencia de poco personal capacitado.

4.2 Capacidad de Gestión de Fondos Públicos y de Cooperación Internacional

Las OSC y en particular las ONG se pueden clasificar en dos grupos: las que manejan solamente fondos de cooperación internacional y las que además de los fondos de cooperación, administran fondos del Estado. Estas últimas cuentan con el aval de la Contraloría General de Cuentas (cuentadancia) y se dedican a la prestación de servicios sociales, por ejemplo, atención primaria en salud, atención psicológica y legal a niñez, adolescencia, juventud y mujeres como grupos vulnerables, atención educativa en el nivel primario para niños y niñas de áreas rurales y urbano-marginales, entre otros.

En algunos casos, existen OSC que se financian de fondos provenientes de sus actividades productivas, sobre todo aquellas que tienen como parte de su membrecía a pequeños productores y productoras y que se vinculan al sector indígena y campesino; un ejemplo de ello es el Comité Campesino del Altiplano – CCDA, el cual mantiene su finalidad de incidir en las políticas públicas a nivel nacional, regional y local, desarrollando al mismo tiempo acciones organizativas para la promoción de productos agrícolas que se comercializan en el mercado local e internacional.¹³

Otro ejemplo son las asociaciones que se organizaron producto de intervenciones de subvenciones directas de la UE, que además de abordar temas de participación ciudadana, empoderamiento de ciudadanía de las mujeres, incidencia en políticas municipales y departamentales, trabajan en producción agrícola y pecuaria para su sostenibilidad

⁹ <http://icefi.org>

¹⁰ <https://accionciudadana.org.gt>, Es Capítulo de Transparency International desde enero de 2006.

¹¹ <http://www.asies.org.gt/>

¹² Conclusiones de las reflexiones internas de las OSC en los diálogos de consulta realizados para el ejercicio de la RM.

¹³ <http://accionescda.blogspot.com/>

financiera. Estas organizaciones están particularmente vinculadas a la producción de café convencional en una primera etapa y café orgánico en una segunda. Aquí destacan ACODIHUE¹⁴, ASDECOHUE¹⁵ y ASOCUCH¹⁶ que además de producir café y miel orgánica, trabajan artesanías, hortalizas y turismo comunitario.

Es de mencionar que las organizaciones que logran agenciarse de fondos propios vinculados a actividades productivas, son las que se ubican en la provincia del país.

4.3 Coordinación entre OSC

Las OSC se aglutinan por sectores y dependiendo de su naturaleza y de la temática que abordan y se estructuran por niveles de coordinación territorial o temática (por ejemplo, en el sector campesino se organiza por territorios donde la conflictividad agraria es fuerte estructurando niveles de coordinación, ya sea interdepartamental o regional hasta el nacional, mientras que las organizaciones de mujeres tienen un nivel mixto de coordinación, es decir que se coordinan tanto temática como territorialmente.

Las principales debilidades a nivel de coordinación se deben fundamentalmente a 3 factores: pugnas por liderazgo, diferencias sobre cómo abordar la cuestión del Estado, y la lucha por la captación de fondos para el funcionamiento de la sociedad civil.

Las principales plataformas¹⁷ del país son: La Asamblea Social y Popular - ASP¹⁸; Alianza política Sector de Mujeres¹⁹; Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas – CNOC²⁰; Comité de Unidad Campesina – CUC²¹; Coordinadora Nacional Indígena y Campesina – CONIC²²; Convergencia por los Derechos Humanos²³; Consejo de los Pueblos Mayas de Occidente – CPO²⁴; Movimiento Social Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala²⁵; Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija²⁶; Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, la Nutrición y la Educación –ALIANMISAR²⁷; Bloque de los sindicatos globales.; Movimiento Sindical y Popular Autónomo Guatemalteco;

A nivel centroamericano y latinoamericano, las principales plataformas en las que participan OSC guatemaltecas son: La Vía Campesina²⁸; La Comisión Beijing+20 Guatemala²⁹; El Grupo Impulsor Cairo +20.

2.-El compromiso actual de la UE

2.1 Diálogo de la UE con la Sociedad Civil

Hasta el momento no se ha puesto en marcha un mecanismo para el diálogo estructurado entre UE con la sociedad civil. Hay, sin embargo, ciertos mecanismos de consulta a nivel de la UE en áreas particulares:

¹⁴ <http://acodihue.com>

¹⁵ <http://csem.jimdo.com/csem/>

¹⁶ <http://www.asocuch.com.gt/index.html>

¹⁷ Estas plataformas se ubican dentro del grupo de OSC conformadas por las organizaciones no gubernamentales, los movimientos sociales, las organizaciones comunitarias y las cooperativas de economía local que no buscan fines lucrativos. Ver primer párrafo, capítulo 1, página 2 de este documento.

¹⁸ <http://wikiguate.com.gt/asamblea-social-popular-2>

¹⁹ <http://www.sectordemujeres.org.gt/quienes-somos/integrantes>

²⁰ <http://wikiguate.com.gt/coordinadora-nacional-de-organizaciones-campesinas>

²¹ www.cuc.org.gt

²² <http://wikiguate.com.gt/coordinadora-nacional-indigena-y-campesina>

²³ <http://wikiguate.com.gt/convergencia-por-los-derechos-humanos>

²⁴ <http://consejodepueblosdeoccidente.blogspot.com>

²⁵ https://www.facebook.com/MOVIMIENTO-SOCIAL-NI%C3%91EZ-ADOLESCENCIA-Y-JUVENTUD-EN-GUATEMALA-209711042402967/info/?entry_point=page_nav_about_item&tab=page_info

²⁶ <https://www.facebook.com/profile.php?id=100009355108579&sk=about§ion=bio&pnref=about>

²⁷ <http://www.alianmisar.org/node/2>

²⁸ <http://viacampesina.org/es/index.php/organizacionmenu-44>

²⁹ <http://codefem.org/comision-beijing20-guatemala>

- El **Grupo Filtro**, dirigido por la delegación de la UE y reuniendo a los Estados Miembros, así como otros representantes (Suiza y OACNUDH), mantiene reuniones periódicas con grupos representativos de Defensores de DDHH representantes del Estado para **analizar las necesidades y la posibilidad de emprender acciones diplomáticas** en el caso de amenazas particulares o ataques. La UE celebra un Encuentro anual de Defensores de DDHH a nivel nacional; asimismo, se realizan reuniones asiduas con los grupos de DDHH, de igual manera existen reuniones con la plataforma internacional contra la impunidad que lidera a una coalición denominada **Alianza Contra la Criminalización** que está integrada por movimientos urbanos y rurales de defensores de derechos de los pueblos indígenas, derechos ambientales, acceso a la justicia, etc.
- En el marco del **proceso de Programación Conjunta UE-EM**, la UE y los Estados Miembros se embarcaron en un proceso de consultas conjuntas con la sociedad civil. Este proceso incluyó una sesión de información general con un foro de discusión abierto para recoger **insumos sobre las visiones de las principales prioridades** de las OSC y varios **grupos de trabajo de expertos** de las OSC para obtener un análisis en profundidad sobre **principales propuestas de sectores comunes**.

A nivel de las Embajadas y organismos individuales, el diálogo con las OSC se lleva a cabo generalmente en dos niveles.

- Por un lado, hay **reuniones regulares con las OSC** socias de los proyectos y consultas con socios de los proyectos sobre cuestiones relacionadas con el sector.
- Por otro lado, canales formales e informales de diálogo y consulta con OSC nacionales e internacionales.

Como un ejemplo de un mecanismo formal, **Alemania** mantiene reuniones periódicas con el llamado "Equipo de País", que comprende las organizaciones de la cooperación oficial del Gobierno, Iglesias, organizaciones humanitarias, fundaciones políticas alemanas y muchos otros. **El caso del Reino Unido** es un ejemplo de mecanismo informal de diálogo; en este caso, se aprecia que no hay muchas organizaciones británicas de cooperación en el país, de modo que la Embajada está abierta a reunirse con entidades locales y organizaciones sombrilla internacionales que trabajen temas de interés común para el Reino Unido.

Por último, es importante mencionar que las consultas con OSC se refirieron a la **necesidad de desarrollar un mecanismo de diálogo más estructurado entre la UE y el Sociedad Civil de Guatemala** en el futuro, donde podrían discutirse los diferentes temas de interés en relación con el país, Sociedad Civil y la cooperación internacional.

2.2 Dialogo político para un entorno propicio

La UE ha creado el Grupo Filtro de carácter informal: su objetivo es contribuir a un ambiente propicio para las OSC, asegurando a los Defensores de DDHH que puedan operar sin riesgos para sus vidas. En este sentido, se han tomado varias medidas diplomáticas en los últimos años: a) **reuniones oficiales** con las autoridades nacionales involucradas en la protección de los defensores de DDHH, b) **gestiones, presencia y observación durante los juicios** de Defensores de DDHH y casos de DDHH emblemáticos y, c) en los casos más urgentes, la asignación de **fondos de protección para garantizar la seguridad de los DDH en riesgo inmediato**.

2.3 Incorporación de la perspectiva de la Sociedad Civil

La Delegación de la UE se esfuerza por asegurar que todas las Convocatorias locales sobre las líneas presupuestarias temáticas complementen las prioridades de la cooperación bilateral. En este sentido, las prioridades de las últimas convocatorias para las propuestas de la sociedad civil estuvieron en línea con los **sectores de concentración de los programas en curso bilaterales**. La UE asegura igualmente la complementariedad entre la aplicación de la **Estrategia de Derechos Humanos (HRS)** y la cooperación a través de la **IEDDH**.

Apoyo a las OSC no sólo se proporciona a través de líneas temáticas, sino que se integra igualmente en una serie de programas bilaterales de la UE.

- El **programa juventud** fue ejecutado en estrecha colaboración con las OSC brindando apoyo a las organizaciones de la sociedad civil en su capacidad de diálogo político y a las redes juveniles en su desarrollo institucional;
- El apoyo directo a las ONG que trabajan en el ámbito de los asuntos de justicia y de seguridad está prevista en el **programa de SEJUST** en donde se ha apoyado a que la sociedad civil pueda participar por ejemplo en la elaboración de la política nacional penitenciaria, y en la participación en algunas mesas en ese sector, así como en el tema de la observancia del sistema penitenciario en donde se ha podido potenciar la posición de la sociedad civil.
- El apoyo directo a la Sociedad Civil está igualmente previsto en el CC-SICA - el mecanismo de la sociedad civil a nivel de las instituciones regionales de América Central - en el marco del **programa de integración regional** (AdA Integración), se tiene previsto su involucramiento en temas como el Acuerdo de Asociación e integración regional fortaleciendo su participación a través de foros y espacios de discusión.
- En el caso de los Estados Miembros, aproximadamente el 90% de los **proyectos que el Reino Unido** financia en el país son propuestos, dirigidos e implementados por organizaciones de sociedad civil, quienes participan en convocatorias abiertas para proyectos. Todas las oportunidades de financiamiento son ampliamente distribuidas a diferentes actores dado que no se tienen restricciones en cuanto a quienes pueden presentar propuestas de proyectos. La Embajada está abierta a discutir ideas con cualquier actor que así lo solicite. Por ejemplo, cada año el Reino Unido lanza el **Fondo Magna Carta para los Derechos Humanos y Democracia**. Localmente la Embajada lleva a cabo una convocatoria abierta en base a la estrategia propia del fondo y las prioridades de país, para luego canalizar las mejores propuestas para ser consideradas por el departamento correspondiente en el Reino Unido.

2.4 Coordinación

Actualmente hay **6 Estados miembros representados con Embajadas en Guatemala**: Francia, Alemania, Italia, España, Suecia y Reino Unido.

A medida que Guatemala es un **país piloto para la programación conjunta**, la UE y Estados Miembros coordinan estrechamente cuestiones de cooperación y se han establecido en una Hoja de Ruta los esfuerzos para la presentación de informes conjuntos. Hasta la fecha esta **coordinación y división del trabajo ha tenido lugar principalmente en el marco de la programación bilateral** y no tanto en los proyectos con las OSC.

Agencias de USAID y de la ONU - en particular el PNUD- financian a la sociedad civil y el intercambio regularmente con varias organizaciones. Un ejemplo de financiación conjunta es el programa del PNUD para la justicia de transición, PAJUST 2010-2014, que incluyó la financiación de alrededor de 30 OSC, además de las instituciones del Estado. El programa fue apoyado por Suecia, los Países Bajos, la USAID, Dinamarca, Canadá, ACCD y la Agencia de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, España.

2.4.1 Apoyo de la UE a la Sociedad Civil

Además de la DUE, existen distintos apoyos e iniciativas de los EEMM presentes en Guatemala a la Sociedad Civil; los países que prestan apoyo a la sociedad civil incluyen Suecia, Alemania, Reino Unido, España, Francia, Italia, Dinamarca y los Países Bajos.

3 Prioridades

Las prioridades identificadas con base en el análisis de contexto (sección 1) de la presente Hoja de Ruta son:

PRIORIDAD 1: Fortalecimiento de espacios de diálogo a lo interno de la Sociedad Civil (fomento de la coordinación intersectorial, agendas, estrategias, construcción de agenda país)

PRIORIDAD 2: Fortalecimiento de la participación de la Sociedad Civil en las políticas públicas y dialogo con autoridades a nivel central y municipal (en cuanto a políticas sectoriales, políticas descentralizadas, políticas municipales)

PRIORIDAD 3: Fortalecimiento de la contribución de la sociedad civil a las políticas de apoyo de la UE (articuladas en torno a un diálogo estructurado, los programas bilaterales, y las líneas temáticas)

4 ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN DE LA UE PARA LA PARTICIPACION DE LAS OSC

PRIORIDAD 1. Fortalecimiento de espacios de diálogo a lo interno de la Sociedad Civil (fomento de la coordinación intersectorial, agendas, estrategias, construcción de agenda país)	
ACCIONES	MEDIOS Y ACTORES (INSTRUMENTO)
1. Apoyo al fortalecimiento de redes de OSC (temáticas o territoriales) que prioricen el fomento del diálogo intra e intersectorial para la construcción de agendas sectoriales y nacionales, priorizando a organizaciones de jóvenes, mujeres, LGBTI, pueblos indígenas y autoridades ancestrales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de la DUE-EM para el dialogo político y estructurado y Grupo Filtro, • Inclusión, en las llamadas a propuestas de la línea temática “CSO y Autoridades Locales”, de al menos una prioridad relativa al fortalecimiento de redes de OSC. IEDHR y otras de la UE.
2. Apoyo a iniciativas de fortalecimiento de capacidades de negociación y diálogo político de nuevos liderazgos en el ámbito de diálogo y negociación a lo interno de la SC.	Inclusión, en las llamadas a propuestas de la línea temática “CSO y Autoridades Locales”, de una prioridad relativa a este fin. IEDHR y otras de la UE.
3. Refuerzo de capacidades de los actores de la sociedad civil en relación a la comunicación estratégica para favorecer opinión pública incluyente que favorezca las agendas compartidas en temas de relevancia nacional.	Inclusión, en las llamadas a propuestas de la línea temática “CSO y Autoridades Locales”, de una prioridad relativa a este fin. IEDHR y otras de la UE.
4. Sistematizaciones de experiencias de plataformas de concertación multisectoriales de OSC, mapeos de las OSC (temáticos y territoriales) identificando aciertos y desaciertos en cuanto a mecanismos para búsqueda de consensos y disensos.	Inclusión, en las llamadas a propuestas de la línea temática “CSO y Autoridades Locales”, de una prioridad relativa a este fin. Y otras de la UE
PRIORIDAD 2. Fortalecimiento de la participación de la Sociedad Civil en las políticas públicas y diálogo con autoridades a nivel central y/o territorial (en cuanto a políticas sectoriales, políticas descentralizadas, políticas municipales)	
ACCIONES	MEDIOS Y ACTORES (INSTRUMENTO)
1. Fortalecimiento de la sociedad civil en la promoción y ejercicio de sus derechos, la incidencia política a nivel central y/o territorial hacia autoridades gubernamentales y del Congreso de la República (agendas políticas compartidas) para el fomento del diálogo político con autoridades locales y nacionales priorizando a grupos de niñez, jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y autoridades ancestrales en temas relevantes de interés nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • La DUE-EM fomentará con las autoridades nacionales el impulso de mecanismos de consulta y dialogo político con SC. Grupo Filtro y otros específicos. • A través de la inclusión en las llamadas a propuestas de la línea temática “CSO y Autoridades Locales”, de una prioridad relativa a este fin, IEDHR y otras de la UE.
2. Fortalecimiento de la sociedad civil en temas de acceso a la información, transparencia y lucha contra la corrupción a nivel nacional, regional y local, dirigido a la observancia, fiscalización y rendición de cuentas en la administración pública y conductas de funcionarios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • La DUE-EM fomentará con las autoridades nacionales el impulso de mecanismos de dialogo y rendición de cuentas con SC. Grupo Filtro y otros específicos. • A través de la inclusión en las llamadas a propuestas de la línea temática “CSO y Autoridades Locales”, de una prioridad relativa a este fin, IEDHR y otras de la UE.
3. Refuerzo de las capacidades de los actores de la SC para favorecer la promoción de una agenda económica equitativa y sostenible que favorezca el desarrollo económico local de actores no tradicionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión, en las llamadas a propuestas de la línea temática “CSO y Autoridades Locales”, de una prioridad relativa a la promoción de una agenda económica equitativa y sostenible. • Programas bilaterales.
PRIORIDAD 3. Fortalecimiento de la contribución de la sociedad civil a las políticas de apoyo de la UE (articuladas en torno a un diálogo estructurado, los programas bilaterales, y las líneas temáticas)	
ACCIONES	MEDIOS Y ACTORES (INSTRUMENTO)
1. Concebir e implementar el dialogo estructurado para el fomento de la participación de la Sociedad Civil en la política de apoyo de la UE, en temas relacionados con sus enfoques, líneas temáticas, programas bilaterales y acciones en Guatemala.	Programas bilaterales y líneas temáticas de la DUE y de los EEMM en Guatemala. Grupo Filtro
2. Fomento del acceso a la información de la Sociedad Civil sobre las acciones europeas desarrolladas con las instituciones del Estado de Guatemala.	Programas bilaterales y líneas temáticas de la DUE y de los EEMM en Guatemala. Grupo Filtro

5 SEGUIMIENTO DEL PROCESO Y LA ESTRATEGIA

INDICADORES DE PROCESO	
INDICADORES (y objetivo)	INFORMACION DE LINEA DE BASE Y COMENTARIOS ADICIONALES
Participación de los EM en la RM (objetivo: los EM presentes en el país participan activamente en el proceso de RM).	<p>Se realizaron consultas para el proceso de redacción de la RM con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los 6 Estados miembros de la UE presentes en el país: Suecia, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y España. - El PNUD, activo en el apoyo a la CS
Nivel de consultas mantenidas con las OSC con respecto a la RM (objetivo: La RM implica consultas con una amplia gama de OSC locales).	<p>El RM se basa en las Conclusiones del Consejo sobre el Plan de Acción para los DDHH y la democracia, Programación Conjunta UE-EM y el programa temático “Organizaciones de la Sociedad Civil y las autoridades locales”. A partir de este marco programático, se celebraron consultas con OSC nacionales y ONGI (8 Grupos Focales en la capital y 14 talleres de consulta en 7 regiones del país).</p>
Complementariedad de RM en relación con los procesos de la DUE-EM (objetivo: RM es complementario a la Estrategia de Derechos Humanos y Democracia, el Enfoque de Género y el Plan de Acción de Género).	<p>Estrategia de derechos humanos y democracia 2016-2020 de la UE está en proceso de implementación por lo tanto la presente Hoja de Ruta deberá acoplarse operativamente. Para este proceso, se realizaron consultas con la Sección Política y de Cooperación de la UE; y el Plan de Acción de Género (en construcción).</p>

INDICADORES DE RESULTADO	
PRIORIDADES	INDICADORES
<p>PRIORIDAD 1: Fortalecimiento de espacios de diálogo a lo interno de la Sociedad Civil (fomento de la coordinación intersectorial, agendas, estrategias, construcción de agenda país)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de mapeos regionales de Sociedad Civil, apoyados por la UE y sus EEMM, que servirán como base para recuperar la experiencia de concertación multisectorial de plataformas y redes nacionales y/o regionales de SC
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de iniciativas financiadas por la DUE para el fomento de la construcción de agendas temáticas sectoriales y nacionales desde la perspectiva de la Sociedad Civil
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convocatorias de propuestas de la DUE que incluyen como prioridad el fortalecimiento de plataformas existentes.
<p>PRIORIDAD 2: Fortalecimiento de la participación de la Sociedad Civil en las políticas públicas y dialogo con autoridades a nivel central y municipal (en cuanto a políticas sectoriales, políticas descentralizadas, políticas municipales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de iniciativas apoyadas por la UE y los Estados Miembros para promover la participación de las OSC en espacios y mesas de diálogo y negociación con autoridades nacionales y locales
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de iniciativas apoyadas por la UE y los Estado Miembros cuyo objetivo es el fortalecimiento del dialogo político para facilitar que el Estado cumpla su rol promotor en la participación de las OSC.
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de intervenciones apoyadas por la UE y los Estados Miembros y cuyo objetivo sea el fortalecimiento de las capacidades de las OSC en temas de seguimiento de la rendición de cuentas, acceso a la información, la transparencia, la participación y la no discriminación (con particular énfasis en temas de género y pueblos indígenas).
<p>PRIORIDAD 3: Fortalecimiento de la contribución de la sociedad civil a las políticas de apoyo de la UE (articuladas en torno a un diálogo estructurado, los programas bilaterales, y las líneas temáticas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un sistema de diálogo político instalado sociedad civil-UE para discutir apoyo operativo de la UE al Estado y SC, fomentando la participación sistemática de las OSC en el diseño de las políticas de apoyo de la UE.